

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Priego de Córdoba**

Núm. 6.769/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 455/2010. Negociado: 1

Sobre: Solicitud de Mayor Cabida de Finca

De: Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Carmen

Letrado Sr. Francisco Manuel García Luque

DOÑA IRENE MARÍA LÓPEZ NAVAJAS, SECRETARIA TITULAR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PRIEGO DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 455/2010, a instancia de Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Carmen expediente de

dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Una casa destinada a molino aceitero, radicante en la Aldea de Zamoranos, de este término municipal y más exactamente en la calle Nicolás Álvarez, s/n de dicha aldea, con todas las alpanas propiedad de esta industrial, o sea un empiedro de dos rulos, una prensa hidráulica de 30, un motor eléctrico de 15 HP, transmisiones correspondientes, varios depósitos de hierro y tinajas con una cabida total de cuarenta mil kilos, patrios y bodegas, midiendo una extensión superficial de doscientos novena y dos metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientas veinte varas. Linda: Por su derecha entrando, con casa de Antonio Paloma Muñoz, que fue de Domingo Ruiz; por la izquierda, con la calle del Ejido; por la espalda, con el camino; y al fondo, con doña Natividad Pérez Escobar”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba, a 23 de septiembre de 2014. La Secretaria, firma ilegible.